fabrica de el dicho xabon sustenta muchos vezinos pobres
que trabajan en ella. Y demas desto que es ley que esta
ciudad a ninguno vezino suyo puede acordar que no haga
su officio y aun no puede acordarse a el dicho pedro ruiz
que haga xabonería y por tanto su parecer es que el
dicho pedro ruiz haga la xabonería que tiene comença
da y las ordenanças desta ciudad se guarden y exe
cuten con el rrazon y este es su voto y parecer
la ciudad dixo lo mismo que el dicho nicolas garri
caceres rrecibio — e ceptaronse de esta aquerdo
andres rrodrigue y alexandro de marco regidores
dixeron que todas las licençias que se dieron a
vezinos desta ciudad para cortar madera de ninguna
suerte que sea no se den de oy en adelante para
cortarlas en la parte de levante porque desde
luego la vedan y las dichas licençias solo se den
en la parte del poniente y no en otra manera
Juan calata juez jurado dixo que rrequiere
a la ciudad lo mismo que tiene pedido y requerido
Juan gimenez rrecibio sobre la xabonería de pedro ruiz

Pedro de ciriza — Pedro marquez de mesa

Ante mi
Juan Pedro [illegible]